

1. LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN

Varias asociaciones agruparon a los veteranos de la Revolución. La Unión Nacional de Veteranos de la Revolución, creada en junio de 1936 y encabezada por altos oficiales que veían amenazadas sus prebendas, quienes se opusieron a que Cárdenas organizara fuerzas militares “irregulares” en el escenario rural y que clamaban contra la “amenaza comunista” auspiciada desde algunas esferas gubernamentales. La Unión de Veteranos estaba en contra de la educación socialista y de que se exacerbara la lucha de clases. Los miembros de la Acción Revolucionaria Mexicana, sinarquista, de Nicolás Rodríguez fueron conocidos como los “camisas doradas”, por la ascendencia villista de su líder y por su similitud con los camisas “pardas” y “ne-

gras” de los fascistas europeos, y en tanto que se aceptaba como una organización antisemita, anticomunista y contraria al radicalismo cardenista.

En 1949, el gobierno expidió la Ley de Veteranos de la Revolución que fue publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 7 de enero de 1950 y reformada por última vez el 19 de enero de 1967. Según el artículo 2 eran veteranos sólo los que “hallan [sic] prestado servicios activos a la Revolución entre el 19 de noviembre de 1910 y el 5 de febrero de 1917, siempre que tales servicios hayan sido prestados en campaña o en cooperación activa con la misma; y haber sido reconocidos así por la secretaría de la Defensa Nacional previo el estudio y dictamen de las hojas de servicios correspondientes”.¹ Según dicha ley, los veteranos tenían derecho a:

¹ *Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como servidores del Estado*, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 7 de enero de 1950.

I.- Seguro de Vida por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) para cada uno de los Veteranos reconocidos conforme a esta Ley. El Gobierno del Estado podrá hacer préstamos hasta por la cantidad de \$500.00 anuales a los Veteranos asegurados, a cuenta del valor de la póliza, cuando lo crea conveniente, y que las malas condiciones del asegurado así lo requieran.

II.- Pensión Vitalicia de \$100.00 a \$300.00 a juicio del Ejecutivo del Edo. cuando sean acreedores a la misma por circunstancias de pobreza, edad avanzada o incapacidad para ganarse la vida. Recibirán este beneficio aunque ocupen puestos públicos o privados, si sus emolumentos por este concepto no exceden de \$500.00 mensuales.

III.- Servicio Médico-quirúrgico en las Instituciones Oficiales incluyendo hospitalización y medicamentos para el Veterano y sus familiares que económicamente estén bajo su dependencia.

IV.- Becas, libros, inscripción y diplomas para los hijos de los Veteranos en los establecimientos oficiales del Gobierno. Las becas comprenden el servicio educativo oficial en todos sus grados y en caso de que el Estado no cubra el servicio a que

aspira el beneficiario, el Ejecutivo podrá otorgar la cantidad de numerario que sea necesario.

V.- Los hijos de los Veteranos beneficiados por esta Ley tendrán preferencia en igualdad de condiciones para ser admitidos en los planteles educativos del Estado.

VI.- Para aquellos Veteranos que tengan casa propia o pequeños establecimientos comerciales (con exclusión de cantinas o establecimientos de esta índole) el Estado otorgará una reducción en un 50% de sus contribuciones. Esta franquicia se hace extensiva por vida a las viudas de los Veteranos.

VII.- Además de la Póliza de que se habla en la primera fracción, el Estado proporcionará una ayuda de \$300.00 para gastos de funerales y si el Veterano se encuentra al servicio del Estado, sus familiares recibirán además el importe de cinco meses de sueldo.

VIII.- En recompensa por los servicios prestados a la Revolución Mexicana, el Estado reconoce a los Veteranos el derecho de antigüedad para obtener en igualdad de otras condiciones, puestos vacantes o ascensos en la organización burocrática.

IX.- Los beneficios a que un Veterano

puede tener derecho como empleado burocrático en relación con pólizas de vida, pensiones de retiro o jubilación se sumarán a las que les corresponden como Veteranos de la Revolución.

X.- Por lo que se refiere a pensiones civiles de retiro o jubilaciones, los Veteranos que desempeñen puestos burocráticos tendrán derecho a que se les compute un 50% más del tiempo de sus servicios al Estado.²

Aquellos que no hicieran su trámite en el tiempo establecido quedaban fuera de la ley y sin derecho a reclamar que les fuera otorgada una pensión o un puesto en alguna dependencia gubernamental.

La ley precisó que cualquier veterano de la Revolución que quisiera gozar los beneficios que la misma les otorga, además de comprobar con papeles sus servicios debían probar no haber participado con las armas en las manos con el régimen de Victoriano Huerta ni haber colaborado con el mismo en alguna otra forma importante. Por su parte la Ley de Pensiones de 1960 otorgó gratifica-

ciones y beneficios que la ley de 1949 no contemplaba, como la reducción de contribuciones a 50% en caso de que los veteranos tuvieran casa propia o pequeños establecimientos comerciales. Cabe recalcar que también le negaban estos derechos a quienes hubieran actuado en contra de Francisco I. Madero.³

En 1966 se reformó la ley indicando que para ser reconocidos como veteranos, éstos tenían que presentar la solicitud respectiva a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Comisión Pro Veteranos, en el término de un año, sabiendo que de no hacerlo dentro de este plazo prescribiría su derecho a solicitar los beneficios que establecía la ley en favor de los veteranos como servidores del Estado.⁴

Los estados promulgaron otras leyes de pensiones, seguros de vida y otros beneficios. Los interesados debían presentar sus documentos ante la Sedena y ante la Comisión Consultiva del Estado, compuesta de cinco elementos, tres de los cuales eran propuestos por los veteranos de la Revolución.⁵

² *Ley de pensiones, seguro de vida y otros beneficios a los Veteranos de la Revolución*, publicada en el Periódico Oficial el miércoles 27 de diciembre de 1950.

³ *Ibid.*, artículo 8°.

⁴ *Ibid.*, artículo 15°.

⁵ *Ibid.*, artículo 2°.

Esta Comisión era la encargada de estudiar los antecedentes de los solicitantes, las solicitudes de pensión, el monto de becas, gestionar la expedición de pólizas, dictaminar sobre la competencia de los aspirantes a ocupar puestos burocráticos, además de otras funciones que el Ejecutivo le confiriera.

En este artículo estudiaré las cartas de quienes se decían veteranos de la Revolución mexicana o de sus familiares que solicitaron al presidente ayuda monetaria o en especie.

Para los remitentes, la Revolución no sólo fue el hecho armado, cada uno tenía un ideal del movimiento y peleó por él. Si bien ninguno menciona cuáles eran dichos ideales, sí queda claro que tenían simpatía por el movimiento y que era firme la causa por la que lucharon. Es evidente que no todos los remitentes fueron reconocidos como veteranos, pero cada uno tuvo una razón para llamarse así, ya sea por participar en activo en los hechos o por apoyar la lucha que otros hicieron posible y que les podía beneficiar.

Las cartas son la herramienta principal para saber los motivos, las fotografías adjuntas revelan visualmente las características físicas de las personas, el nivel

social y económico; fueron enviadas para que López Mateos conociera cómo era la persona que le escribía y/o probar que participó en la Revolución.

Comencé la investigación separando los expedientes donde se encuentran estas fotografías, para determinar cuáles de ellas son de veteranos de la Revolución y cuáles son las que envían sus familiares, en este caso las esposas, sus viudas. Luego traté de indagar sobre la persona que pide ayuda y cuál es el tipo y motivo de la misma.

Para comprender mejor los expedientes seguí el siguiente orden, que además sintetiza su contenido: mención del nombre de la persona que escribe, la complejidad y tamaño del expediente, las fotografías que lo integran y finalmente algunas notas importantes como el mérito obtenido, la petición que hace y la respuesta lograda.

En las cartas enviadas por familiares de los veteranos y por los actores de la lucha revolucionaria, hice otra separación: documentos donde se pide alguna ayuda económica y aquellos en que la petición no es pecuniaria.

Los expedientes donde los veteranos no hacen petición económica al presi-

dente López Mateos en su mayoría son pequeños, contienen sólo la carta –en ocasiones no las incluyen– donde exponen el motivo de la misma. Sabemos la causa del envío de la fotografía por los registros de entrada, donde brevemente se explica el porqué del escrito, o por los correogramas donde se da contestación a la persona para que se entere a quién se turnó su petición o cómo se le prestará ayuda.

En los expedientes con peticiones económicas de los veteranos, están las cartas alusivas a ese asunto y, en muchos de los casos, otras subsecuentes que ofrecen una explicación más amplia o una justificación al saber cuál fue la respuesta por parte de la presidencia.

Los expedientes de familiares presentan en todos los casos cartas enviadas por las viudas, que escriben sus peticiones haciendo hincapié en que ellas también son parte de la familia revolucionaria ya que sus esposos participaron en la lucha.

En el Archivo General de la Nación (AGN) se hizo la mayor parte del trabajo,

pero para saber si realmente los remitentes eran veteranos de la Revolución se acudió al Archivo Histórico de la Sedena, ramo *Cancelados*.

Muchas de las personas mencionadas en este trabajo dicen ser veteranos de la Revolución por haber participado de una u otra forma dentro del movimiento armado, pero para obtener este título era necesario que como participantes se hubieran dado de alta ante la Sedena y comprobar por medio de un oficio su intervención. Empezado el trámite se investigaba si realmente la persona había colaborado en la gesta, con quién y en qué lugares. Al ser reconocidos como veteranos, si solicitaban una pensión, se dirigían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde su caso era turnado.⁶

Quienes solicitaban un puesto público tenían que comprobar ante la dependencia ser veteranos, pero no encontré ningún documento con el procedimiento que seguían para obtener el trabajo, pues en la *Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como servidores del Estado* no se menciona dicho trámite.

⁶ Pero no todos los casos están registrados en el Archivo de la Sedena, sólo hay expedientes de aquellos que iniciaron su trámite para ser reconocidos o, en el caso del general Saucedo, por formar parte del ejército constitucionalista.

De los dos expedientes seleccionados en el AGN, en el Archivo Histórico de la Sedena se encuentran solamente los datos de cuatro solicitantes:

- Del general brigadier Andrés Saucedo Flores
- Del subteniente de infantería Francisco Flores Chávez
- Del coronel Hipólito Chávez Márquez
- Del coronel Zeferino Bernal Montes

No se encontraron los expedientes del teniente coronel Heliodoro Hernández Huerta, capitán Laurencio Luna Rodríguez, sargento Manuel Mora, profesor José María Hinojosa Ornelas, Rutilo Maldonado Murillo, Agapito Ángel Cifuentes, Tomás Rojas Cardiel y Antonio Gómez Flores.

En los expedientes estudiados también se encuentra el problema de que algunos sí fueron reconocidos por la Defensa Nacional como revolucionarios y veteranos, pero al pedir ayuda: pensión o trabajo, no les fue otorgada. Puedo afirmar que ninguno de los 12 expedientes estudiados tuvo una respuesta favorable por parte de la presidencia ni por la dependencia a la que fue enviado.

1. 1. CARTAS DE VIUDAS DE PARTICIPANTES REVOLUCIONARIOS

Hallé tres expedientes de este tipo. En un solo caso existe la carta con la explicación de los motivos, pero ésta se encuentra mal ubicada, en un expediente donde se leen cartas sobre problemas agrarios de diferentes personas; ninguna tiene seguimiento por parte de la presidencia.

La carta de la que hago mención es de la señora Josefa Hernández⁷ viuda del subteniente de infantería Francisco Flores Chávez. Ella refiere que su esposo aparece en la fotografía que anexa. El señor pidió su baja del ejército para atenderse las heridas de combate (1920), la petición fue aceptada por el ciudadano secretario jefe del Estado Mayor, señor general Manuel Ávila Camacho. Después de causar baja, Francisco Flores Sánchez comandó las defensas rurales de Nueva Italia, Michoacán, antes de morir en combate con los cristeros. La señora asegura haber participado como soldadera en la Revolución.

Dentro de los 14 documentos que dice anexar a la carta, como número uno menciona una misiva de la señora doña Eva Sámano de López Mateos; además, do-

⁷ AGN, *Presidentes*, ALM, caja 250, exp. 151.3/1-15, leg. 17, foja 12.

cumentos de su esposo, de sus servicios como revolucionario, actas de nacimiento de sus hijos y un oficio de remisión. Como anteriormente se mencionó, la misiva no va dirigida al presidente, pero indica que se le envía una copia. En la carta escrita a máquina, bien estructurada, Josefa Hernández pone su nombre como remitente, con su dirección, la fecha (1962) y el nombre de la persona a quien la dirigió. Enumera los papeles anexos y cita el oficio que le fue remitido. Al final indica que la carta será despachada con copia para el presidente. Da a entender que la petición la había hecho con anterioridad pero que a la fecha sólo había recibido la copia de un oficio signado por el ciudadano general de brigada Pedro C. González Raygoza.

En la fotografía que acompaña la carta se ven nueve hombres sentados, vestidos de camisa y pantalón claro, seis de ellos llevan sombrero de palma. Casi todos calzan huaraches, tres calzan botines, cada uno lleva un rifle en las manos y dos portan carrillera en la cintura. Son jóvenes, aproximadamente 30-35 años, de condición humilde. Se menciona en la fotografía que se trata de las defensas rurales y que la foto fue tomada en la hacienda Nueva Italia, Michoacán, en enero de 1928.

Se aprecian en la foto algunas manchas de tinta negra, además tiene escritos dos sobrenombres, del centro a la derecha se lee: Tete y Pancho. La fotografía es de la época y es importante dentro de esta carta ya que muestra al esposo de la remitente como “revolucionario”, aunque se trataba de la guerra cristera, por lo que no cumplía los requisitos para ser considerado veterano de la Revolución.

Es importante reiterar que la carta no está dirigida a la Presidencia de la República sino al ciudadano general de división, director general de justicia, Departamento de Retiros y Pensiones (no aparece el nombre), a quien se pide una pensión o pago por la muerte del esposo de la señora Hernández.

En el expediente del subteniente de infantería, Francisco Flores Chávez, iniciado en la Sedena en 1939, se piden sus antecedentes al Estado Mayor, y su esposa envía los documentos certificados de su marido que le fueron solicitados, porque ella pedía la ayuda económica que a su juicio le correspondía por ser el difunto un veterano de la Revolución.

Los documentos que envía son: acta de matrimonio; certificado donde consta que Francisco Flores falleció a conse-

cuencia de un disparo de fuego; certificado donde consta la honradez, buena conducta y amor al trabajo; acta de defunción; certificado del capitán segundo José Valiente Lázaro, en que se estipula el arma que le perteneció y otros datos más; certificado del C. juez del lugar donde se consta que ella es la esposa legítima y otros datos relativos a su conducta.

La ayuda no es concedida ya que sus derechos prescribieron, si es que los tuvo, “prescribirán los derechos que esta ley concede, si dentro de los 5 años siguientes a la muerte del militar, no se eleva a la secretaría de Guerra la solicitud de pensión y no se presentan los documentos a que se refiere el artículo 25, pues su marido hace 10 años 10 meses 25 días que falleció”.⁸ Además, en su expediente en la Sedena no se encuentran documentos que acrediten su participación en el movimiento armado, quizá porque sólo participó en la represión a los cristeros.

En el segundo expediente, las primeras dos cartas van dirigidas al licenciado Mariano Piña Olaya, secretario particular

del presidente López Mateos. La señora Porfiria Carrillo viuda de Bernardino⁹ hace hincapié en que anteriormente había enviado una carta al mandatario explicándole que vive en casa ajena desde que su esposo murió en la Revolución: “quede biuyda [sic] cuando me mataron a mi, esposo en la Rebolución [sic] cuando anduvo con Serrano. Del ataque que tuvieron en el Serro [sic] del Peregrino, y le quebraron la pierna de un balaso [sic] y de eso murio”¹⁰ Tampoco reunía los requisitos para ser considerado veterano de la Revolución, de acuerdo con la ley respectiva, pues la muerte ocurrió en octubre de 1927.

El expediente está incompleto, no sólo le faltan documentos al principio, más adelante también se encuentran controles de turno y registros de entrada de cartas inexistentes. La insistencia de la señora Carrillo de que su esposo fue revolucionario hace que la petición también se turne a la Sedena, a la Legión de Honor Mexicana. Pero no se encontró expediente en el Archivo Histórico de esa dependencia.

⁸ Archivo Histórico de la secretaría de la Defensa Nacional, fondo *Cancelados, Expediente de Francisco Flores Chávez*, 5 fojas. (En adelante se citará: AHSDN, *Cancelados*). El artículo 38 de la ley de retiros y pensiones se refiere a que ya prescribieron sus derechos, si es que los tuvo, por ser familiar de un veterano. El artículo 25 se refiere a los documentos que se solicitan para otorgar la pensión.

⁹ AGN, *Presidentes*, ALM, caja 52, exp. 120/302, 24 fojas.

¹⁰ *Ibid.*, f. 4.

Las cartas enviadas por la señora Porfiria Carrillo están escritas a mano, con faltas de ortografía, debajo de su nombre aparece su huella digital, lo que nos indica que la señora no sabía escribir y pedía ayuda para redactar los documentos.

Dentro de este expediente encontramos: los controles de entrada de la presidencia, donde se lee que la petición de la señora Carrillo es de tipo económico y que será turnada al secretario de Salubridad y Asistencia; además, un documento donde se le informa tal decisión; también hay una carta de la señora Carrillo donde ella dice estar esperando solución.

No se le da ninguna respuesta favorable, todo el expediente trata sobre la petición, no hay contestación por parte de ninguna de las tres personas a las que se les informó sobre el problema de la señora Carrillo. En una de sus cartas dice ser una anciana de edad avanzada, tenía entonces 97 años. Para que Adolfo López Mateos pudiera constatarlo y de esa manera brindarle ayuda le manda su fotografía (foto 1);¹¹ aparece de frente, del busto hacia arriba, se nota con una mirada triste, hay arrugas abundantes en su rostro, su cabello ha encanecido; está



Foto 1. Porfiria Carrillo.

peinada con dos trenzas. Trae un vestido blanco sin mangas y luce un escapulario con el monograma de la Virgen María. No pertenece a la época de la Revolución, pero la manda para constatar que ya es una anciana y necesita la ayuda.

Aparece, al final, una carta que no corresponde con el resto del expediente, escrita en el municipio de Tenosique, Tabasco, no dice cuál es el problema por el que se envía, sólo es la contestación a un correograma de la Presidencia de la República, dirigido al delegado de asuntos

¹¹ *Ibid.*, caja 52, exp. 120/302, 24 fojas.

agrarios de Tabasco, con copia para la Dirección General de Administración en Palacio Nacional y al comisariado ejidal del Usumacinta, Tenosique, Tabasco.

El tercero y último expediente es de la señora María Josefina Romano viuda de Saucedo del Distrito Federal, tiene 49 fojas.¹² Es el caso más peculiar de todos porque la remitente parece tener influencias en las oficinas de la presidencia.

La señora Romano escribe al ciudadano general brigadier jefe del Estado Mayor Presidencial, haciéndole constar que su esposo, el general Andrés Saucedo, falleció en 1915 y desde entonces no ha recibido la pensión que el general Juan Barragán quedó en otorgarle.

Asegura que el general Barragán puede constatar que tanto su esposo como ella colaboraron en la Revolución. No menciona en dónde o con quién participó.

Por motivos económicos, ella se vio en la necesidad de empeñar en el Nacional Monte de Piedad una partida de alhajas, la cual fue sustraída en 1957 por las autoridades de dicha institución; presentó una queja ante el presidente Adolfo Ruiz Cortines, recibida por conducto de su Ofi-

cial Mayor; en ese entonces se le informó que se le “había expedido un oficio en el cual se le favorecía por la acusación del hurto de la joya y el desempeño de la misma”.¹³ Hace la petición al gobierno de Adolfo López Mateos para que también se le favorezca, ya que ella también dice ser veterana de la Revolución como lo puede comprobar el general Barragán.

Sus cartas, nueve en total, siempre están muy bien redactadas y además en todas firma; para hacerlas más presentables están escritas a máquina; en ellas siempre menciona la partida con la cual su joya está empeñada y los números de los correogramas que le eran enviados nombrando las personas que seguirían el caso. Son enviadas desde julio de 1958 a febrero de 1960.

Transcurridos dos meses, la persona que expide el documento da por terminada la comisión a su cargo, toda vez que se entrevistó con la señora Romano para que le mostrara los elementos necesarios para la investigación sobre la pérdida del anillo en el Monte de Piedad, y de que su nieto, el licenciado Armando Ramírez R., que iba a presentar documentos donde el

¹² *Ibid.*, caja 780, exp. 563.3/85, 49 fojas.

¹³ *Ibid.*, f. 1.

Monte de Piedad aceptaba la pérdida de la prenda, sólo mostró fotografías de la prenda y la boleta de empeño donde se constata que era un anillo de 33 brillantes. El documento está firmado pero sin remitente, con membrete de la Secretaría de la Presidencia.

En este caso sólo envía dos fotografías (foto 2),¹⁴ una donde se muestra a la señora Romano portando el anillo del cual está pidiendo ayuda para el desempeño, es una fotografía de estudio color sepia donde se muestra muy bien vestida; la otra es de la boleta de empeño y en ella aparece la señora María Josefa Romano de perfil, sus rasgos no se aprecian muy bien, ya que es una fotocopia. Las fotografías son actuales, las manda para mostrar la joya de la que habla, no tanto para dar a conocer la situación económica por la que atraviesa, ya que en la foto no parece tener problemas.

Resulta curioso este caso: la viuda de un veterano de la Revolución que perdió una joya empeñada en el Monte de Piedad. Suponemos que la remitente gozaba de buena posición económica, corroborada con el hecho de tener recursos para

pagar abogados que la ayudaran en su pleito. Quizá momentáneamente atravesó una mala situación económica que la obligó a empeñar su alhaja.

En la Sedena existe un expediente del general brigadier Andrés Saucedo Flores donde podemos encontrar los documentos que lo reconocen como veterano de la Revolución del primer y segundo periodos, de acuerdo con lo previsto en los artículos III y IV inciso c) del Instructivo de la Comisión Pro-veteranos.

El reconocimiento fue hecho en noviembre de 1939; las fechas que maneja para el primer periodo son: del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y para el segundo periodo: del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914.¹⁵

También hay un escrito de la señora María Josefa Romano Guarneros viuda de Saucedo, donde solicita que el expediente de su esposo sea remitido a la secretaría privada de la Presidencia de la República, para que se le pueda dar la ayuda que está solicitando en dicho documento; también indica que su esposo fue fusilado en 1915 en San Felipe Torres Mochas, Guanajuato.

¹⁴ *Ibid.*, caja 780, exp. 563.3/85, 49 fojas.

¹⁵ AHSDN, *Cancelados, Expediente de Andrés Saucedo Flores*, 5 fojas, f. 1.



Foto 2. *María Josefina Romano viuda de Saucedo.*

La Sedena responde a la presidencia que le enviará el expediente en cuanto ésta lo solicite, pero no hay documentos que avalen esto. No existe la hoja de estudio de los antecedentes revolucionarios del general Saucedo, sólo un reconocimiento como veterano de la Revolución, con derecho a las condecoraciones del “Mérito Revolucionario” del primer y segundo periodos.

En febrero de 1940 se le concede la condecoración del “Mérito Revolucionario” por los periodos comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de

1911 y del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914.

Cabe mencionar que el expediente del general Andrés Saucedo Flores que se encuentra en el Archivo Histórico de la Sedena, ramo *Cancelados*, es muy pequeño, sólo contiene los reconocimientos como veterano de la Revolución y dos cartas de la señora María Josefa Romano haciendo la petición de que se envíe el expediente de su esposo a la presidencia.

El general Saucedo, como relata el general Juan Barragán,¹⁶ participó activamente en la Revolución y formó parte del Ejército Constitucionalista. Se unió a las tropas de Carranza el 10 de marzo de 1913, cuando este último se encontraba en Arteaga donde se le incorporaron varios grupos, entre ellos el del mayor Cesáreo Castro, de Torreón, Coahuila y el de Andrés Saucedo, de Concepción del Oro, Zacatecas con un regimiento de caballería de San Luis Potosí.

Cuando Carranza promulgó el Plan de Guadalupe reunió a todos los elementos que lo acompañaban. Entre los firmantes del documento mencionado se encontró el teniente coronel del primer cuerpo de

¹⁶ Juan B. Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, 2 vols. México, Stylo, 1946.

carabineros de San Luis Potosí, Andrés Saucedo.

Su padre Federico Saucedo también participó en la Revolución, fue de los primeros en unirse al movimiento de Carranza, y también de los primeros en morir en campaña. Murió en Concepción del Oro, Zacatecas, militando con Eulalio Gutiérrez y Francisco Coss.

Andrés Saucedo estuvo cerca de Carranza cuando éste hizo su entrada triunfal a la ciudad de México, el 20 de agosto de 1913, acompañado del general Obregón y de muchos jefes revolucionarios de primer rango, entre ellos los generales, Jesús Carranza, Antonio I. Villareal, Lucio Blanco, Juan C. Cabral, Francisco Coss, Luis Caballero, Ernesto Santos Coy, Jesús Dávila Sánchez, Eduardo Hay y Jesús Agustín Castro.

Saucedo fue uno de los designados por el general Obregón para asistir a la Convención de México, para acercarse a los jefes de la División del Norte; además del general Andrés Saucedo fueron designados, Ernesto Santos Coy, Ramón Uribe, Ramón V. Sosa. Pero sólo Saucedo y Santos Coy se entrevistaron con

los generales de la División del Norte, comentaron su temor de asistir a la convención y por ello se propuso cambiar ésta a la ciudad de Aguascalientes.

Al ser desconocido Carranza en la Convención de Aguascalientes, Saucedo siguió la lucha al lado del general Pablo González, unido a las filas del primer jefe Carranza, muchos otros se unieron a las filas de la convención y luego a las de Francisco Villa.

El 13 de febrero de 1915 Andrés Saucedo marchó a San Luis Potosí con una pequeña escolta, al poco tiempo fue hecho prisionero y fusilado por los villistas, sólo se salvó de esa tragedia el coronel Agustín García, a quien por ser un anciano le perdonaron la vida.¹⁷

En los tres expedientes podemos apreciar que son las viudas de los revolucionarios las que hacen las peticiones económicas, aunque en el caso de la señora Romano sea una ayuda para arreglar un empeño. Éste es el único caso que la presidencia siguió por tratarse de la viuda de un revolucionario de alto rango, por la persistencia y por el antecedente de que Adolfo Ruiz Cortines le había concedido

¹⁷ *Idem.*

ayuda; los otros casos sólo se turnaban a otras instancias y finalmente la presidencia se olvidó del asunto. Por lo que se puede apreciar en los expedientes, las peticiones son de ayuda económica; sólo en un caso se benefició directamente a los hijos; en otros dos, las viudas no participaron junto a sus esposos, pero reiteran que ellos siempre lucharon en la Revolución.

1. 2. VETERANOS QUE SOLICITAN AYUDA ECONÓMICA

En este rubro existen cinco expedientes donde los partícipes de la Revolución escriben al presidente Adolfo López Mateos para que con su ayuda puedan obtener asistencia de tipo económica.

El primer expediente es del teniente coronel Heliodoro Hernández Huerta,¹⁸ quien expresa agradecimientos al presidente por recomendarlo a los gobernadores de Puebla y Veracruz y algunas secretarías, sin mencionar cuáles.

En las cartas enviadas por el señor Hernández, éste no indica expresamente su participación dentro de la lucha arma-

da, sólo dice ser veterano de la Revolución (1906-1920) y colaborador en la campaña electoral de Adolfo López Mateos. Considero que es por eso que al referirse a él utiliza muchos halagos, además dice que es hasta su sexenio que las cosas han cambiado, ¡¡¡desde que Madero inició la Revolución!!!

Solicita una audiencia y pide se le ayude para que la Sedena, a la que fue turnado su expediente, le active su trámite relativo a la pensión que solicita por ser veterano de la Revolución, dice mandar ocho anexos, que no describe ni aparecen en el expediente. En una fotografía se ve de aproximadamente 60 años, aparece vestido como coronel, con corbata, en su quepí tiene dos estrellas, usa bigote ya canoso. Es una fotografía reciente, no de la Revolución.

Al final del expediente se encuentra una carta más donde el señor Hernández nuevamente pide ayuda para que la Sedena resuelva su asunto, porque a pesar de sus recomendaciones no le hacen caso ni le creen que esté enfermo. Dice mandar copia de los documentos que ha entregado a dicha Secretaría; menciona el núme-

¹⁸ AGN, *Presidentes*, ALM, caja 51, exp. 111/2646, 16 fojas.

ro de expediente (núm. 5642). Éste incluye una lista de los documentos, los cuales no le aceptan como comprobantes de su veteranía, insiste que el jefe de la Legión de Honor se burla de él; pide ayuda para que se solucione su problema.

De las tres cartas que escribe, una está hecha con caligrafía manuscrita poco legible y las otras dos a máquina, pero en todas abundan las faltas de ortografía y de redacción. En todos sus documentos aparece un sello con su cargo, nombre y dirección: "Oriente 8 #86 Departamento 3. Orizaba, Ver",¹⁹ en el lado izquierdo en la parte superior. Firma con sus iniciales y en una sola ocasión pone su nombre con su puño y letra.

En el segundo expediente, el señor Manuel Mora Mora²⁰ pide una pensión o que se le proporcione como compensación un terreno para edificar una casa para su familia, asegura ser veterano de la Revolución y legionario.

En una de sus cartas dice haber solicitado la pensión desde que el señor Adolfo Ruiz Cortínes era presidente; asimismo también la solicitó al general Matías Ramos; ambos ordenaron se le concediera.

Estuvo en el hospital y continúa enfermo, casi paralítico; no puede ya desempeñar por mucho tiempo su trabajo en la aduana. Insiste en su petición ya que no quiere dejar a su familia sin sustento. Anexa una carta otorgada por la Legión de Honor Mexicana que pide le sea devuelta. Contra la costumbre, la presidencia le devolvió el documento.

Mora participó en la Revolución mexicana desde los 14 años (1914) bajo las órdenes del general de división Matías Ramos Santos; le apodaban "El Chimuelo"; dice haberse iniciado como soldado en la Brigada Rayo en los estados de San Luis Potosí, Coahuila, Zacatecas, Durango y Chihuahua, tomando parte en 28 hechos de armas, haber combatido al gobierno usurpador de Victoriano Huerta, participado en acciones contra las fuerzas federales y luchado contra los villistas durante 1915-1919. Se retira del ejército como sargento primero en 1922.

Este expediente es muy largo, tanto en fechas como en fojas, y a pesar de la insistencia del remitente no se le resuelve su petición. Desde el sexenio anterior se le dijo que obtendría la ayuda, pero no

¹⁹ *Ibid*, f. 3.

²⁰ *Ibid*, caja 760, exp. 556.53/239, 41 fojas.

hay respuesta de la presidencia ni de la Sedena.

Habla sobre la pensión que solicita porque está enterado que a los legionarios se les puede otorgar dicha ayuda; además informa al presidente que en el lugar donde trabaja, la aduana de Tijuana, Baja California, no se le dio aguinaldo por reportarse enfermo ese día y aún no le dan lo que le corresponde. Pide también que Adolfo López Mateos le envíe dinero ya que él no tiene y sus hijos necesitan vestido y sustento.

Indica ser conocido del presidente, ya que participó en una audiencia donde se pidió educación para las familias que trabajan en la aduana de Tijuana, y López Mateos fue el que ordenó los aguinaldos en esa aduana cuando éste estaba en la Cámara de Senadores.

Para esta petición, existe una respuesta por parte de la presidencia; el licenciado Riva Palacio como secretario de la presidencia, responde al señor Mora expresándole que el presupuesto de egresos de la federación no tiene una partida específica para otorgarle una casa habitación por lo que su petición es denegada.

En ningún documento indica mandar fotografías para que el presidente lo conozca, pero las dos existentes pudieron ser enviadas como anexos tanto a la presidencia como a la Sedena para constatar su situación de veterano.

La primera foto es parte de un documento que indica el cese de empleo del señor Manuel Mora, y se propone que se la emplee como prueba de que se ha quedado sin trabajo, en la imagen se ve al señor Mora sentado vistiendo ropa color blanco, sombrero y botas, la foto es ovalada y reciente, no de su época revolucionaria.

En la segunda foto, se ve al señor Mora uniformado de color verde, se encuentra de pie, con semblante serio, portando la bandera de México, tiene medallas de honor en el uniforme. (foto 3).²¹ Es una foto de estudio y tiene un fondo donde se aprecia una columna y un barandal en tonos dorados; en el piso hay una alfombra roja moteada. La fotografía está enmarcada con un portarretratos de papel y plástico y en la parte de atrás del marco se anotó.

Sargento de caballería Manuel Mora cómo [sic] abanderado de la agrupación de los

²¹ *Ibid.*, caja 760, exp. 556.53/239, 41 fojas.

Veteranos de la Rev. de Tijuana Baja Cfa [sic] reconossido [sic] oficialmente cómo [sic] veterano de la Rev. y de la legión de honor de la defensa nacional que melitó [sic] a las ordenes [sic] del General Matías Ramos Santos en la Brigada de Rayo a la edad de 14 años en los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas para comvativ [sic] villistas y huertistas comensando [sic] a la edad de 14 años.

Manuel Mora Mora.²²

Se le emitió una opinión favorable para reconocerlo oficialmente como veterano de la Revolución y se le concedió la condecoración al “Mérito Revolucionario”, correspondiente al segundo periodo.

En sus cartas se puede leer su desesperación por la falta de dinero para su familia, es muy reiterativo e insistente. Manda tanto cartas a máquina como a mano, su redacción no es muy buena ni su ortografía: podemos imaginar que alguien le ayudó a escribirlas, porque en una de ellas reconoce: “yo no supe leer y escribir”.²³ Además al escribir su nombre en los diferentes documentos tiene dis-



AGN, Presidentes, ALM, caja 760, exp. 556.64/26

Foto 3. Sgto. de caballería Manuel Mora.

tinta caligrafía y cuando firma también es una rúbrica distinta en cada escrito.

El tercer expediente es muy corto, es una carta enviada a Adolfo López Mateos por el coronel Hipólito Chávez Márquez,²⁴ zacatecano: pide al presidente ayuda ya que se encuentra sin empleo; quiere que se le haga justicia porque se considera el más veterano de los revolucionarios sobrevivientes y aun así nadie le quiere otorgar empleo. No manda ningún documento que avale su participación.

²² *Ibid*, foja 32.

²³ *Ibid*, foja 33.

²⁴ *Ibid*, caja 761, exp. 556.53/399, 1 foja.

Dice haber estado en contra del gobierno de Porfirio Díaz en 1899, a las órdenes de Ricardo Flores Magón en el norte, desde el año 1904, bajo la bandera de "Tierra y Libertad", participó en contra de la Cananea Copper Company en asociación con Juan Cabral, Esteban Baca Calderón, Manuel Diéguez y Salvador Alvarado como jefes de grupo, en junio de 1906. Luchó contra el grupo de filibusteros que capitaneaba Dick Ferris, estadounidense, quien se proclamaba presidente de la República socialista de Baja California, apoyado por aquellos que traicionaron a los Flores Magón.

Entre los generales con quienes luchó se encuentran, José Ma. Tapia, Rodrigo Quevedo, Donato Bravo Izquierdo, Luis Rueda Flores, Emilio y Raúl Madero, entre otros; estuvo en las ciudades de Chihuahua, Torreón, Ojinaga, Zacatecas, Naco, Aguascalientes y Empalme.

Dice estar en "condiciones materialmente económicas"²⁵ y por ello solicita se le haga justicia como defensor de la Revolución, está muy necesitado de trabajo pero ninguna dependencia donde lo ha solicitado lo ha recibido, indica que existe un acuerdo donde se dice que los vetera-

²⁵ *Ibid.*, caja 761, exp. 556.53/399, 1 foja.

nos de la Revolución deben preferirse en los puestos federales.

El coronel Chávez anexa seis fotografías, dos son retratos y cuatro corresponden a imágenes de los diplomas obtenidos en la Legión de Honor Mexicana. De las dos fotografías del coronel, una es de la época revolucionaria y otra reciente, en las dos aparece posando; la intención es, a mi parecer, que se note la evolución en su persona, la edad que ha alcanzado desde su participación en la Revolución.

En una foto se ve al coronel Hipólito Chávez M. de uniforme, sombrero y botas con unos binoculares en la mano izquierda y en la derecha la pistola guardada en la bolsa de su chaqueta. Joven, de ojos pequeños, bigote y mirada fija. Se encuentra rota de las esquinas superiores. Atrás se lee: "10 de diciembre de 1910. Chihuahua, Chihuahua. Firma: Hipólito Chávez M." En otra viste de civil, pantalón, camisa corbata y sombrero. Está sostenido en una silla.

Hipólito Chávez Márquez es considerado veterano de la Revolución por la Secretaría de la Defensa Nacional. En 1953 se le anunció que la Legión de Honor Mexicana le condecoraba ya que reúne todos

los requisitos del artículo IV inciso a) del instructivo que rige la Comisión, así que se le entregaría el reconocimiento al “Mérito Revolucionario” del segundo periodo y se le daría el diploma correspondiente.

Hipólito Chávez solicitó ayuda económica que le fue negada porque no se tiene partida para eso, pero se le explica que tiene algunos derechos por haber prestado servicios a la Revolución entre ellos: trabajar en una dependencia gubernamental, como lo rige la ley a favor a los veteranos, reingresar al ejército si el presidente así lo permite, así como también un beneficio económico siempre y cuando acredite su personalidad militante ante la Sedena.

En 1958 vuelve a hacer los trámites correspondientes para ser reconocido como veterano de la Revolución del primer periodo, lo cual se le concede y por ello recibe una condecoración y un diploma.

Dentro de este expediente se encuentran cinco fotografías de “ovalito”, donde aparece vestido con el uniforme militar, en su sombrero se aprecian tres estrellas, se ve de aproximadamente 60 años de edad.

El cuarto expediente se refiere al capitán Laureano Luna Rodríguez²⁶ y al capitán Arnulfo J. Rueda, está fechado en 1955 y fue dirigido al presidente Adolfo Ruiz Cortines pidiendo se les otorgue un porcentaje sobre la producción de un pozo petrolero que descubrieron en Veracruz, además, piden un porcentaje para la educación, hospitales e internados para beneficiar a los habitantes del lugar.

A pesar de que el contenido del expediente es extenso y reiterativo no hubo respuesta favorable; en ningún documento se lee que se les concedería ayuda y/o el reingreso al ejército; tampoco se consigna que se les daría la comisión que pedían en caso de que se explotara el pozo petrolero.

No se encuentra un documento donde los remitentes pidan claramente ayuda económica a la Sedena, sólo insisten en reincorporarse al servicio. La ayuda económica la solicitaron a la presidencia. Aun así la Sedena dirige al ciudadano Laureano Luna Rodríguez una carta haciendo de su conocimiento que por motivos presupuestales no se le podrá otorgar una ayuda económica.

²⁶ *Ibid*, caja 768, exp. 556.64/26, 82 fojas.

Los remitentes se dirigen al presidente para hacerle saber que han venido gestionando su asunto por mucho tiempo y no han tenido respuesta, ahora le ruegan les conceda una entrevista, aunque sea por poco tiempo, para darle a conocer personalmente sus deseos, solicitan les sea enviada la fecha y hora en la cual pudieran ser recibidos.

Laureano Luna Rodríguez escribe una carta donde da a conocer su situación. Trabaja como mozo en la escuela normal de varones, así que pide se le conceda apoyo para que tres de sus hijos y una sobrina puedan trabajar en la mencionada escuela o se les dé una carta de recomendación para trabajar en una dependencia de educación, ya que son muy pobres y con eso obtendrían un poco más de dinero para sustentar a la familia.

Las dos fotografías anexas no están mencionadas en ningún documento, pero mandan dos, que por el orden que tiene el expediente es posible que no hayan sido enviadas en la misma fecha.

En la primera se ven 12 oficiales uniformados elegantemente, en una ceremonia en la Columna de la Independencia, portan insignias en las chaquetas, sólo

uno de ellos viste de traje. Posan para la foto y están alineados uno al lado del otro. De fondo hay una ofrenda floral con el letrero “República-Constitución”, de la portada sale una guía que llega a la mano de la estatua de una mujer sentada en una silla. Posiblemente tomada en una celebración conmemorativa de la Revolución (foto 4).²⁷

La segunda foto muestra una especie de diploma con dos pequeñas fotografías de medio cuerpo de tres hombres, dos de ellos uniformados y el otro viste de traje. Se señala el periodo, 1958-1964, debajo de ellos se encuentra un logotipo del PRI y la leyenda: “6 años de progreso para México con el petróleo”.

En la misma foto aparecen varias ilustraciones dispersas, entre ellas una avioneta, una especie de castillo medieval, un puerto aéreo, un mapa de la república, la entrada de una hacienda, un autobús, un poblado costero, un barco, un hospital y una torre de petróleo.

Esta fotografía tiene una fecha posterior a la que da término al expediente (1963), ya que es una foto de campaña y alude al periodo presidencial; y las imágenes forman el *collage* que representa

²⁷ *Ibid*, caja 768, exp. 556.64/26, 82 fojas

el progreso, tal como lo quiere hacer entender la leyenda que se encuentra en la misma.

Me parece importante que en un documento los remitentes mencionen que, desde la edad de 11 años, tenían conocimiento de la existencia del pozo petrolero, pues dicen haberlo descubierto en 1909. También indican que hicieron muchas gestiones ante los gobiernos de Ávila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines. Ninguno de los dos remitentes hace referencia sobre su participación en la Revolución, sólo mencionan algunos nombres de generales con los que han tenido acercamiento, pero todos para tratar el tema del petróleo.

Aquí la nota importante está en la respuesta de la presidencia, porque a pesar de las cartas y documentos avalando que habían encontrado petróleo, la presidencia aclaró que el petróleo es de la nación y no tiene por qué pagar por él.

A pesar de que los capitanes Luna y Rueda son los firmantes, la redacción de las cartas está siempre en primera persona del singular. También algunas respuestas van dirigidas sólo al capitán

Luna; en ocasiones se le manda copia al capitán Rueda para enterarlo de la resolución. Las cartas están hechas a máquina con muy mala redacción y los errores ortográficos se deben muchas veces a errores cometidos al teclear la máquina. La parte final del expediente contiene cartas escritas a mano, firmadas por el capitán Luna Rodríguez; también tienen muchas faltas ortográficas y mala redacción.

El quinto y último expediente empieza con una carta de la Dirección General de Publicidad, Información y Educación Higiénica de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, dirigida al doctor José María Hinojosa O.²⁸ (1957). El remitente es el doctor Manuel B. Márquez Escobedo, quien dice adjuntarle el nombramiento de auxiliar honorario de educación higiénica que el ciudadano secretario de Salubridad y Asistencia –presidente del consejo directivo de la Comisión Nacional para la erradicación del paludismo–, ha extendido a su favor. Enumera 19 puntos de acciones en las cuales Hinojosa participó en los años 1913-1915 en el movimiento revolucionario. Se sumó al ejército de operaciones en 1913 al mando del gene-

²⁸ *Ibid.*, caja 900, exp. 702.2/628, 20 fojas.



Foto 4. Reunión de veteranos en la columna de la Independencia.

ral en jefe Álvaro Obregón, en San Miguel el Alto, Jalisco; tenía 13 años de edad cuando el soldado Ruperto Marín le regaló una carabina del 12 y mucho parque. Su primer combate fue en la hacienda de El Resplandor, donde obtuvieron el triunfo, hubo mucho revuelo y se confundieron carrancistas y villistas.

Obregón le cambió la carabina y le dio una pistola calibre 45; desde ese momento fue su compañero inseparable; fue conductor de la correspondencia del general. Hace una semblanza de cómo

Obregón perdió el brazo y lo que pasó después. “Terminada la victoria por el ejército constitucionalista, sobre las armas del partido reaccionario, se hizo la entrada a la capital de la República, el glorioso 20 de agosto de 1915, donde nació la Constitución de 1917”.²⁹

Después de eso solicitó permiso a Obregón para retirarse. En 1926 volvió a comunicarse con el general Obregón, quien le dio una recomendación por la que se le otorgó una plaza como director en una escuela en Jalisco. Dentro de

²⁹ *Ibid.*, f. 12.

las ciudades donde tuvo actividad están Guanajuato, Jerez, San Cristóbal, San Juan del Río, Celaya, Dolores Hidalgo, León; las haciendas que visitó y utilizaba de cuartel, eran San José, San Gregorio, Otates, El Resplandor, La Sandía, Duarte y Romita, entre otras.

Dirige una carta a Adolfo López Mateos para solicitarle ayuda económica o un empleo para colaborar con su administración haciéndose llamar “verdadero hijo de la Revolución Mexicana”; expresa en tres puntos el porqué se atreve a llamarse así. El primero es estar dispuesto a hacerle un recuento de los hechos más notables del movimiento de 1910 y adjuntarle algunas fotografías. El segundo, por haber luchado tres años y medio donde se derramó mucha sangre, para lograr las conquistas sociales. Y tercero, por vivir a las órdenes de Obregón desempeñando algunas comisiones conferidas por él.

Solicita al presidente Adolfo López Mateos, al licenciado Gustavo Díaz Ordaz secretario de Gobernación y al presidente del Partido Revolucionario Institucional, su cooperación y ayuda para que pueda ocupar un puesto de elección popular en Jalisco, ya sea como diputado federal o

local, u otro empleo en la federación, ya que es muy conocido como profesor y director en 12 distritos.

Dice estar muy mal económicamente por lo que pide una audiencia con el presidente, ya que recibió la respuesta de su carta anterior y como ahí se pedía indicar la dependencia en la que quisiera laborar, y él no lo hizo, envía su ideario para que López Mateos esté enterado que es un veterano de la Revolución y se le otorgue una ayuda digna y decorosa, en un puesto público para colaborar con el actual régimen.

Con respecto a la ayuda económica, le comentan que el presupuesto de egresos de la federación no tiene partida específica para ese tipo de erogaciones y no se le puede obsequiar el dinero.

Como en otros casos el señor Hinojosa no logró una resolución a favor; desde el principio se le negó la ayuda y no hubo respuesta al último documento, sólo sabemos que la ayuda económica fue negada, así como el trabajo en una dependencia federal.

Dice mandar cinco anexos, pero sólo aparecen cuatro fotografías, todas ellas de la época de la Revolución.³⁰ La primera

³⁰ *Ibid*, 19


muestra varios soldados listos para disparar en un campo abierto detrás de una cornisa, son más o menos 10 hombres, atrás dice: "Fotografías de mi ideario de la revolución Mexicana de 1910. Firma".³¹ La segunda es de un ejército, se ven hombres tanto a caballo como a pie, no se aprecia bien el camino por el que van. Atrás dice: "Fotografías de mi ideario de la revolución Mexicana de 1910. Firma".

Tercera, un revolucionario herido, acompañado por dos hombres, el herido presenta un vendaje en la cabeza, está recostado en una cama y cubierto hasta la cintura por una sábana. Al reverso: "Fotografías de mi ideario de la revolución Mexicana de 1910. Firma." En la cuarta, el profesor José María Hinojosa viste de traje y corbata, tiene aproximadamente 30-40 años, del lado izquierdo del traje porta tres condecoraciones militares. Al reverso: "Un viejo servidor de la Patria, y que vivió en la pobreza, por servir a la humildad doliente de mi raza. Firma".

Sus cartas están escritas a máquina con muy buena ortografía y redacción, firma como profesor y doctor, el segun-

do documento lo manda como oficio. Me llama la atención el hecho de que firma con dos títulos pero en su ideario nunca menciona qué estudió para obtenerlos, dice haber sido cinco años director de una escuela particular y 33 años director de instrucción primaria y doctor.

De los cinco expedientes podemos encontrar similitudes, la más importante es que aunque se reiteren las peticiones o los remitentes sean muy específicos, la presidencia no las tomó muy en cuenta; tras su lectura fueron enviadas a otras dependencias, donde se daría el seguimiento. Como los remitentes no obtenían respuesta favorable escribían nuevamente al presidente.

No existen documentos que avalen la participación de los remitentes en la Revolución, sólo testimonios escritos y algunas fotos de los peticionarios. En algunos casos hay condecoraciones o diplomas, pero éstas son expedidas por la Legión de Honor Mexicana. Aun así esta legión no expide ningún documento que consigne los hechos destacados por los cuales el veterano obtuvo el mérito. 

³¹ *Ibid*, caja 900, exp. 702.2/2628, 20 fojas.

* Egresada de la UNAM, integrante del seminario de investigación que imparte en el AGN el doctor Aurelio de los Reyes.